ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– PAC Nº 256.236/13".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:25 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la contratación de ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– PAC Nº 256.236/13"***, solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis **Bogado**, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad de Gs. 54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 065 y JFM 020 de fecha 9 de agosto de 2013, del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL *según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La modalidad de contratación es: CONTRATO ABIERTO, con vigencia al 31 de diciembre de 2013*----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

1) ***TALLER TECNIFRIO REFRIGERACION de Gustavo A. Calcena Cáceres:*** Presenta su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas", por monto total de **Gs. *27.140.000*** *(Guaraníes Veinte y Siete Millones Ciento Cuarenta Mil) IVA Incluido.* ----
2) ***ETI de Octavio Ferreiro Barrios:*** *Presenta* su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas por monto total de **Gs. *14.736.000*** *(Guaraníes Catorce Millones Setecientos Treinta y Seis Mil) IVA Incluido.* ----------
3) ***COMPUNEW y ASOCIADOS:*** *Presenta* su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas por monto total de **Gs. *1.615.000*** *(Guaraníes Un Millón Seiscientos Quince Mil) IVA Incluido.* ----------
4) ***VIS S.R.L.:*** *Presenta* su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas por monto total de **Gs. *16.180.000*** *(Guaraníes diez y Seis Millones ciento Ochenta Mil) IVA Incluido.* ----------
5) ***TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez:*** *Presenta* su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas por monto total de **Gs. *9.162.700*** *(Guaraníes Nueve Millones Ciento Sesenta y dos Mil setecientos) IVA Incluido.* ----------
6) ***SEVEN PLUS SERVICE:*** *Presenta* su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas por monto total de **Gs. *6.232.000*** *(Guaraníes Seis Millones Doscientos Treinta y Dos Mil) IVA Incluido.* ----------
7) ***ROSLYM S.R.L.:*** *Presenta* su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas por monto total de **Gs. *10.172.000*** *(Guaraníes Diez Millones Ciento Setenta y Dos Mil) IVA Incluido.* ----------
8) ***SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADOS S. PAZOS:*** *Presenta* su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas por monto total de **Gs. *15.358.000*** *(Guaraníes Quince Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil) IVA Incluido.* ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".*** ------

*El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".* Se hace constar en Acta de Apertura que las Firmas participantes, cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.

*Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "…Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…Inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**…"*----------

*El Art. **28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,** que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*---------

Por Memorándum Nº 293/13 de fecha 4 de setiembre del 2013, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales de mercado.

A su vez, la Dirección de Servicios Generales, mediante Memorándum Nº 116/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, informa que; *"En cuanto a lo solicitado, informo que analizada la carpeta remitida, sobre el PAC, mencionado; solicito e tenga a bien solicitar una aclaratoria de la oferta presentada por la firma COMPUNEW Y ASOCIADOS, ya que los costos detallados en su oferta por la firma están muy por debajo del costo de mercado en todos los ítems, las demás ofertas se ajustan a los precios de mercado, a excepción de la oferta presentada por la firma TALLER TECNIFRIO RFRIGERACION, que es muy elevada"*

*En fecha 13 de setiembre, mediante Nota Nº 333/13DUOC, se solicito a la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS lo siguiente;… **"solicitamos se ratifique con su presupuesto presentado y comprometerse a realizar los mantenimientos con la provisión de compresores y repuestos nuevos como se requiere en las especificaciones técnicas, de lo contrario informar a esta UOC 2 de la Junta Municipal, que los precios no incluyen la provisión de compresores y respuestas nuevos, por escrito dentro de un tiempo perentorio de 24 horas. Si al término del plazo perentorio esta UOC no recibe por escrito el informe solicitado su oferta quedara desestimad".***

La firma *COMPU NEW Y ASOCIADOS,* no ha respondido a esta UOC lo solicitado, motivo por el cual su oferta **queda desestimada y fuera de competencia**.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. TALLER TECNIFRIO REFRIGERACION de Gustavo Calcenas	Cumple	Cumple	Cumple
2. ETI de Octavio Ferreiro Barrios	Cumple	Cumple	Cumple
3. VIS S.R.L.	No Cumple	Cumple	Cumple
4. TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	Cumple	Cumple	Cumple
5. SEVEN PLUS SERVICE	No Cumple	Cumple	Cumple
6. ROSLYM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
7. SERV. TEC. ESPECIALIZADO –S. PAZOS	Cumple	Cumple	Cumple

El formulario de Oferta de la firma VIS S.R.L., está a nombre del Fondo Ganadero y la DDJJ de mantenimiento de Oferta de la firma SEVEN PLUS está a nombre del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. TALLER TECNIFRIO REFRIGERACION de Gustavo Calcenas	Gs. 27.140.000.-
2. ETI de Octavio Ferreiro Barrios	Gs. 14.736.000.-
3. TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	Gs. 9.162.700.-
4. ROSLYM S.R.L.	Gs. 10.172.000.-
5. SERV. TEC. ESPECIALIZADO –S. PAZOS	Gs. 15.358.000.-

La oferta presentada por la firma **ETI de Octavio Ferreiro Barrios** adolece de errores aritméticos en la suma total del precio unitario;

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOSCON CORRECCION ARITMETICA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. TALLER TECNIFRIO REFRIGERACION de Gustavo Calcenas	Gs. 27.140.000.-
2. ETI de Octavio Ferreiro Barrios	Gs. 9.137.500.-
3. TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	Gs. 9.162.700.-
4. ROSLYM S.R.L.	Gs. 10.172.000.-
5. SERV. TEC. ESPECIALIZADO –S. PAZOS	Gs. 15.358.000.-

La diferencia resultante del error aritmético ha sido subsanada según **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA"**, *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones - UOC Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***ETI de Octavio Ferreiro Barrios:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la Oferta razonablemente más baja, por un **monto mínimo de Gs. 27.000,000** (Guaraníes Veinte y Siete Millones) y un **monto máximo de Gs. 54.000.000**(Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones) IVA incluido ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f), Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:30 horas del día 15 de setiembre de 2.013.-

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2